

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de Valores públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR				EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Carpetas provisionales	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100	6 por 100	5 por 100			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100			
							Al contado	Al contado	Exhito 1917								
1	*	*	*	264.800	10.000	*	45.000	70.000	61.000	901.500	22.600	5.500	165.000	320.500	*	5.500	1.871.400
2	*	*	*	339.700	71.300	*	260.500	211.000	183.500	412.500	13.300	14.000	10.000	10.500	*	10.000	1.335.300
3	*	*	*	795.600	377.800	*	97.500	98.500	83.000	157.500	3.800	26.000	43.000	12.500	*	20.000	1.714.900
4	*	*	*	187.400	128.000	*	13.500	86.500	103.500	1.854.500	16.000	16.000	5.000	40.000	*	12.000	2.467.400
7	*	*	*	428.200	123.000	*	8.000	241.000	91.000	258.500	21.000	2.000	76.500	53.000	*	35.500	1.337.700
8	*	*	*	218.400	12.000	*	500	53.000	43.000	529.000	4.600	12.500	5.000	1.000	*	15.000	897.000
9	*	*	*	278.300	221.200	*	*	16.500	140.000	756.000	8.600	5.500	2.500	5.000	*	23.000	1.459.600
10	*	*	*	142.800	12.000	*	*	34.500	72.000	223.000	22.300	*	*	1.000	*	*	507.600
11	*	*	*	145.200	50.000	*	42.000	34.000	50.000	961.000	23.000	*	7.000	*	*	39.000	1.351.200
16	*	*	*	250.300	82.300	*	2.000	63.000	57.500	603.500	9.700	10.000	500	5.500	*	40.000	1.124.300
17	*	*	*	294.300	85.300	*	5.000	10.000	81.500	962.500	22.200	*	*	12.500	*	5.500	1.478.800
18	*	*	*	251.200	143.000	*	*	64.500	97.500	1.330.500	10.000	6.500	3.000	13.500	*	12.500	2.032.200
21	*	*	*	278.100	143.300	*	500	50.000	51.500	396.000	70.400	6.500	5.000	10.000	*	*	1.210.300
22	*	*	*	133.500	113.600	12.000	21.500	38.000	22.000	296.000	11.200	11.500	198.500	3.500	*	12.500	873.200
23	*	*	*	396.600	15.300	*	7.500	43.500	167.500	450.500	54.500	*	70.000	26.500	*	6.000	1.237.900
24	*	*	*	1.622.300	29.700	*	22.000	55.000	45.500	3.559.500	11.400	*	1.500	12.500	*	47.000	5.495.900
25	*	*	*	645.900	5.200	*	4.000	14.500	293.000	7.500	4.000	24.500	10.000	*	5.500	1.014.100	
28	*	*	*	359.000	24.300	*	12.500	70.500	24.500	937.000	27.000	16.500	5.000	20.000	*	111.000	1.607.300
29	*	*	*	113.500	128.000	*	500	133.500	42.500	1.460.000	12.100	91.500	14.500	55.500	*	42.500	2.004.100
30	*	*	*	329.800	69.200	*	16.000	31.000	102.500	1.365.000	17.100	11.000	24.500	12.500	*	*	1.981.600
31	*	*	*	259.000	131.000	*	5.500	110.500	65.000	488.500	22.000	21.000	*	26.000	*	2.000	1.130.500
	*	*	*	7.830.100	1.973.400	12.000	564.000	1.514.500	1.602.000	18.395.000	410.300	263.000	661.000	651.500	*	451.500	34.328.300

Madrid, 25 de Septiembre de 1922.—El Director general, Juan Ródenas.

# Ministerio de Hacienda

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE RENDA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de Los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones virreyales	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	59.000	*	*	*	*	*	50.000	27.500	*	*	*	*	*	*	*
2	36.500	*	*	*	*	*	198.500	15.000	*	*	*	*	*	*	103.500
3	10.000	*	*	*	*	*	*	14.500	*	*	*	*	*	*	280.000
4	80.000	*	24.000	*	*	20.000	*	14.500	*	*	*	*	*	*	54.500
7	*	*	26.000	*	*	38.500	*	69.000	*	*	*	*	*	*	153.500
8	71.000	*	74.000	*	*	55.000	*	*	*	*	*	*	*	*	220.500
9	25.500	*	6.000	*	*	23.500	*	*	*	*	*	*	*	*	163.500
10	24.500	*	*	*	*	*	22.500	45.000	*	*	*	*	*	*	90.000
11	*	*	*	*	*	*	*	34.500	*	*	*	*	*	*	50.000
14	6.000	*	*	*	*	17.000	*	*	*	*	*	*	*	*	17.000
17	57.500	*	*	*	*	*	*	25.500	*	*	*	*	*	*	32.000
18	100.500	*	*	*	*	5.000	1.275.000	38.500	*	*	*	*	*	*	1.376.000
28	2.500	*	*	*	*	*	*	10.000	*	*	*	*	*	*	110.500
29	38.500	*	*	*	*	10.000	705.000	45.000	*	*	*	*	*	*	760.500
30	16.000	*	*	*	*	64.500	225.000	35.000	*	*	*	*	*	*	363.000
31	*	*	*	*	*	5.000	80.000	82.500	*	*	*	*	*	*	170.000
							102.500	10.000	*	*	*	*	*	*	117.500
	487.500	*	200.000	*	*	248.500	2.628.500	502.000	*	*	*	*	*	*	4.066.500

Madrid, 30 de Septiembre de 1922. -- El Director general, Juan Ródenas.

Boletín Fin. 2. -- Página 134  
 12 Octubre 1922  
 Gaceta de Madrid. Núm. 285

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

### SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 1º del actual para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 11 de Agosto último.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIA
Enrique Torrajada Orón.....	Cartero de Parcent.....	Alicante.
Juan Safor Mateos.....	Idem de Neila.....	Avila.
José Cortés Sedeli.....	Primer peatón de Herrera del Duque a Villalba de los Montes.....	Badajoz.
Antonio Murillo Olivares.....	Cartero de Carme.....	Barcelona.
Modesto Lomas Tornadizo.....	Idem de Pampliega.....	Burgos.
Lino Rojo Parras.....	Idem de Mambriles de Lara.....	Idem.
Leoncio García Martínez.....	Peatón de Carcedo de Bureba a Valdearcedo.....	Idem.
Pedro Recio Serrano.....	Cartero de Zarza de Granada.....	Cáceres.
Juan Blázquez Mora.....	Idem de Torremenga.....	Idem.
Antonio León Obrero.....	Idem de Almedinilla.....	Córdoba.
Juan Oliveras Angulla.....	Idem de San Lorenzo de la Muga.....	Gerona.
Andrés Viñas Olivares.....	Idem de Darmius.....	Idem.
Martín Yera Alabau.....	Peatón de Campodón a Setcasas.....	Idem.
Francisco Anaya Moriel.....	Idem de Armille a Ambroz.....	Granada.
Francisco Raya Soriano.....	Cartero de Huertapelayo.....	Guadalajara.
Antonio Martínez López.....	Idem de Huertahernando.....	Idem.
Gabino Picazo Martínez.....	Peatón de Brihuega a Tomelloso.....	Idem.
Wenceslao Fraile Escribano.....	Idem de Escamilla a Paralveche.....	Idem.
Abdón Fernández Manzanero.....	Cartero de Albuera.....	Idem.
Antonio Paladín Moncho.....	Idem de Astorrón.....	Huesca.
Miguel Vinales Vinales.....	Idem de Fiscal.....	Idem.
Joaquín Castel Arfijo.....	Idem de Espes.....	Idem.
Conrado García Bailo.....	Idem de Estación de Sabiñanigo.....	Idem.
Martín Escalona Naval.....	Peatón de Lapediguera a Catañera.....	Idem.
Serafín Conde Gacén.....	Idem de Puebla de Roca a Escalona.....	Idem.
José Sánchez y Sánchez.....	Idem de Valdovín.....	León.
José Cruillas Casals.....	Cartero de Belver.....	Lérida.
Julián Forcada Giménez.....	Idem de Orvalles.....	Logroño.
José Quintela Maceta.....	Idem de Castrosanta.....	Lugo.
Benigno Brañe Chao.....	Idem de Jada.....	Idem.
Nicolás Montaña Incógnita.....	Idem de Morta.....	Idem.
Antonio Echeverría Pascual.....	Idem de Villatuerta.....	Navarra.
Miguel Parejo Maestro.....	Peatón de Tudela a Fustiana.....	Idem.
Manuel Martínez García.....	Cartero de Casardeita.....	Orense.
Lorenzo Rodríguez Corbal.....	Idem de Noceto de Pena.....	Idem.
Genaro Aratijo Lage.....	Idem de San Ciprián de Viñas.....	Idem.
Sebastián Cabanellas Vidal.....	Idem de Soutopenedo.....	Idem.
Carlos Vázquez Rúa.....	Peatón de Trasmiras a Hermida.....	Idem.
Hilario Ruiz Fernández.....	Cartero de San Fernando de Tineo.....	Oviedo.
Celestino Sampedro Marcelo.....	Idem de Sabucedo.....	Pontevedra.
Agel Nogueira Grossi.....	Idem de Teis.....	Idem.
Pedro Villanueva Mosquera.....	Idem de Vinseno.....	Idem.
José Manuel Alonso Prieto.....	Idem de Villanueva del Conde.....	Salamanca.
Alejandro Martín Mayoral.....	Idem de Maripán.....	Segovia.
Ramón Llorens Bertran.....	Peatón de Salomo a Vespella.....	Tarazona.
Damián Cortés Martínez.....	Cartero de Olla.....	Teruel.
Dirario Domingos García.....	Idem de Puertomingalvo.....	Idem.
José Antonio Flores Martín.....	Idem de Torrecilla de la Orden.....	Valladolid.
Fulgencio M. Villanueva Lobato.....	Peatón de Parador de Tordenuñas a Villaypesa.....	Idem.
Enrique Llorens Sanz.....	Idem de Valencia a Isla de Palmar.....	Valencia.
Julio Velasco Flores.....	Idem de Obanar a Puebla de Heny sello.....	Zamora.
Eugenio Martín Lorenzo.....	Idem de Ribotago a Cerbalosa.....	Idem.
Antonio Alonso Lázaro.....	Cartero de Vurela.....	Zaragoza.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## ESTACIONES

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales, respectivamente a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 225 del Código de Justicia Militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.150

ARIAS, Manuel; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Mudela, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 13 de Noviembre próximo a las diez de la mañana, a fin de declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Valdepeñas por robo, contra Manuel Campes Roldero, prevenido que de no comparecer incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 12815

3.151

COBO PEREZ, Torcuato; vecino de Alcudia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Gúrdix para declarar en el sumario número 247 de 1922 por el delito de hurto, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 12767

3.152

HERNANDEZ, Juan; comerciante y vecino de Santander y H. Aubert, vecino de San Juan de las Abadesas, hoy en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en la calle de Menéndez Pelayo número 12 dentro del término de diez días para prestar declaración como testigo en sumario que se instruye con el número 130 de 1922 por hurto en una expedición, y ofreceres el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales si no comparecen. 12757

3.153

MUSOZ ESCUDERO, Agustín; vecino de Madrid; domiciliado últimamente en el barrio de la Esperanza, Alhóndiga, y más tarde en Cuatro Caminos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Terraces, con objeto de recibir declaración en sumario que se instruye, señalado con el número 10 de 1922 por quebrantamiento de depósito, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 12767

3.154

RECHE MOLINA, D. Luis; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería a la hora de las diez del día 14 de Octubre al objeto de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Cuevas, con el número 15 del pasado año de 1921, sobre asesinato frustrado, contra Joaquín García Sánchez y otros, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 12929

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina*

15.853

MAINOU PLA, Conrado; hijo de Manuel y de Ana, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión soldado del Regimiento mixto de Artillería de Meilla, de veintinueve años de edad, estatura 1,800 metros, color sano, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba regular; domiciliado en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Coronel Juez instructor de la Capitania general de la cuarta región con José López García, residente en la calle de Cortes, número 451, primero, segunda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 13 de Septiembre de 1922. El Teniente Coronel Juez instructor, José López García. JG—8798

15.854

MARCO BARRIOS, Miguel; hijo de Ramón y de Emilia, natural de Figueras (Gerona), de estado casado, profesión comercio, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,564 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz barba y boca regulares, color moreno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montijo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San

Quinta, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG—8767

15.855

MARTINEZ LOZANO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, provincia de Idem, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1,807 metros; presenta como señas particulares varias cicatrices en el lado izquierdo de la cara; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8750

15.856

MAS PONZODA, Salvador; hijo de Salvador y María, natural de Murcia (Alicante), del remplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador; señas particulares se desconocen, con residencia al parecer, en Argelia (Africa francesa); cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Viqueza, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante) en inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 9 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor Cosme Parpal. JG—8746

15.857

MONELI, SERRA, Juan; hijo de José y de Petronila, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color moreno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montijo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG 8766

15.858

MORERA RUFINA, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz núm.

moro 73, natural de Sabadell (Barcelona), domiciliado últimamente en Sabadell, de veintidós años, tejedor; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Septiembre de 1922. El Comandante Juez instructor, Emilio Linares. JG—8748

15.859

MUJICA LOPEZ, Ricardo; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Santiago (La Coruña), domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada D. Antonio Ferragut Sbert para responder en causa instruida por embarcar clandestinamente en el vapor "Geiria" para Buenos Aires.—Vigo, 13 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Ferragut. JM—8736

15.860

OLIVERAS VENTURA, José; hijo de Jaime y de Margarita, natural de Badalona (Barcelona), soltero, carpintero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,535 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular, domiciliado últimamente en Badalona; sujeto a expediente de deserción, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roje Galy, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Roje. JM—8745

15.861

PAINCEIRA BREIJO, Valeriano José; hijo de José y de Juana, natural de San Adrián, Ayuntamiento de Ortigueira, labrador, de veinte años de edad; a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada don Joaquín Seijo Fontela, en la Ayundantía de Marina de Ortigueira; y de no presentarse dentro del plazo que se le concede, será declarado prófugo.—Ortigueira, 14 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—8778

15.862

PALACIOS SANCHEZ, Miguel; hijo de Diego y de Francisca, natural de la Habana, vecino de Jerez de la Fronte-

ra, soltero, de quince años de edad, ayudante de mecánico, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo negro, sin bigota ni barba, ojos pardos, nariz y boca regulares y tiene una pequeña cicatriz en el oído izquierdo; procesado por el delito de polizenaje (estafa), que cometió a bordo del vapor "Belfin" desde este puerto al de Canarias; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—8809

15.863

PERRIN GONZALEZ, Jesús; hijo de Faustino y de Josefa, natural de Pura (Orense), domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada D. Antonio Ferragut y Sbert, para responder en causa instruida por embarcar clandestinamente en el vapor "Geiria" para Buenos Aires.—Vigo, 13 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Ferragut. JM—8735

15.864

PEREZ GARCIA, Diego; natural de Cabo de Gata (Almería), de estado casado, profesión pescador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Cota, calle de la Gloria, número 2; procesado por robo de varios efectos de perfumería y otros artículos a bordo de un buque mercante alemán; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de este puerto, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, D. Juan Fernández de Marabotto, apercibiéndole que de no efectuar su presentación en este Juzgado, sito plaza de Ruiz, en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cota, 9 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Juan Fernández. JM—8750

15.865

PEREZ MOLDES, Francisco; natural de Combarro, partido de Pontevedra, provincia de ídem, hijo de José y de Peregrina, de estado casado, profesión fogonero, desconociéndose los demás datos y señas personales del mismo; procesado por el delito de deserción mercantíl, que cometió en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor "Cabo Villaro"; comparecerá dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, Cádiz y GACETA DE MADRID ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de

Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—8807

15.866

PEREZ VAZQUEZ, José; hijo de Tomás y de Isabel, natural de Mendoc (Orense), de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Agustín Vinós Foch, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Agustín Vinós. JG—8802

15.867

PIERA MATA, José; hijo de Ferrerco y Jeaguina, natural de Pedreguer (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, estado soltero, de oficio jornalero, señas particulares se desconocen, con residencia en Nueva York, siendo su domicilio Shton Com Center Street, número 54, U. S. A., y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 12 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—8793

15.868

POBRAS MELCON, Cesáreo; hijo de Bernardo y Gabina, natural de Andarrosa (León); domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor, don Antonio Ferragut y Sbert, en causa instruida por embarcar clandestinamente en el vapor "Geiria", para Buenos Aires.—Vigo, 13 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Ferragut. JG—8788

15.869

RECARENS LLAVERIA, Pablo; hijo de Pablo y de María, natural de Carcasonne (Ande. Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas ídem, nariz regular, boca ídem, ojos pardos, barba regular, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Carcasonne (Ande), y sujeto

expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Felipe Figueroa Figuera, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Cuercos Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 8 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figueroa.

JG—6820

15.870

RENE, Martín; hijo de María y de Durosq, natural de Abadilla, provincia de Somera, vecindado en Larache, de veintidós años de edad, de estado soltero, de estatura 1.609 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y frente despejada; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Termino de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8719

15.871

REY BRAGUNDE, José; hijo de José y de Carmen, natural de Caballero, provincia de Coruña, vecindado en Caballero, provincia de Coruña, Juzgado de primera instancia de Carballo, provincia de Coruña, Capitanía general de la cofrada región; nació en 20 de Marzo de 1900, de edad veintidós años, cinco meses y ocho días, su religión Católica, Apostólica, Romana; su estatura 1.645 metros; domiciliado últimamente en Caballero, provincia de Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Resimiento Caraboyes de Galicia, 25 de Caballería, don Antonio Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

JG—8722

15.872

REY CORRES, José; natural de Villanúa (Pontevedra), hijo de Manuel y de María, de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión negro, siendo sus señas personales: estatura regular, complexión fuerte, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertión momentánea que cometió en el puerto de Naron por ser simulante del cuerpo de Caballeros de la Guardia Real a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de las provincias de Cádiz y Pontevedra y

GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JG—8926

15.873

ROCA DEUDIA, Pedro; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.589 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguililla, barba nascente, boca regular, color pálido; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Montfort Montejó, Comandante de Infantería con destino en el Resimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Montfort.

JG—8764

15.874

RODRIGUEZ GREGORI, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Cellosa de Encarni (Alicante), del nacimiento de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, estado, oficio y señas particulares se ignoran; con residencia en Marago (Africa francesa); cuyo indivíduo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, don Cosme Paredal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación, le parará el presente a que haya lugar.—Alcoy, 16 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Paredal.

JG—8791

15.875

RODRIGUEZ PEDROSA, Marcelino; hijo de Florentino y de Eusebia; natural de Peña Campos, provincia de Palencia; de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio escarador, de estatura 1.612 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertión frente al enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de estas requisitorias, ante el Teniente Juez instructor del Termino de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será de-

clarado rebelde.—Ceuta, 9 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8755

15.876

RODRIGUEZ PEREZ, Guillermo; hijo de Emeterio y de Matilde; natural de Vega de Guria, Ayuntamiento de Eozal, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad, estatura 1.720 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. José Bermúdez de Castro y Edición, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—8763

15.877

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Santos, (a) el "Colón"; hijo de José y de María; natural de Madrid; de estado soltero, profesión carriatero, de diez y nueve años de edad; pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1.689 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, Ventosa, 3; procesado por las faltas de fraude y desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento de Infantería de Sabeja número 6, D. Federico Fernández Sánchez-Caro; bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo que se señala será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Federico Fernández.

JG—8777

15.878

RAMACHOTTI, Charles; profesión motorista que era de la lancha gasolinera "ML-292" en 5 de Mayo de 1920, cuando abordó en Alhucemas a varias embarcaciones; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Jacobo Gener y Fossi, al objeto de prestar declaración en causa seguida en la Comandancia de Marina de Melilla.—Melilla, 14 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Jacobo Gener.

JG—8779

15.879

RUBIO QUERO, Francisco; hijo de Francisco y de Martina, natural de Losber (Granada), de veintidós años de edad, de oficio del campo, soltero; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de un mes, a contar del en que se publique la presente, ante D. José Puig García, Co-

mandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Pavia número 42, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—San Roque, 30 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Puig.

JG—8780

15.880

**SALGUERO RENGUER, José**; hijo de Narciso y de María, natural de Badajoz (Badajoz), sin domicilio conocido, de oficio escribiente, de veintidós años de edad, soltero, el cual se encuentra en libertad provisional y sujeto a causa por el supuesto delito de hurto de prendas en el tren-hospital número 2 cuando se encontraba en esta plaza; comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Comandante del Regimiento Infantería de Alava número 56 D. Luis Flores Higuera, Juez eventual de la plaza de Málaga, en el local que ocupa el Juzgado, sito en el Cuartel de Segalerva, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Málaga, 6 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Flores.

JG—8774

15.881

**SALMÓN SANCHEZ, Gregorio**; hijo de Alejo y de Nicasia, natural de Renedo (Sarriena), de veintidós años, soltero, soldado de Infantería de Marina; pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, barba poca, estatura 1,625 metros; procesado por desertión, domiciliado últimamente en Renedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de El Ferrol.—El Ferrol, 12 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JG—8765

15.882

**SANTOPIA GARCIA, Juan**; hijo de Nicasio y de Casta; natural de Torre de Estelán, provincia de Toledo, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Toledo; nació en 29 de Agosto de 1893; de oficio zapatero, edad veintinueve años, estado soltero, estatura 1,550 metros; sus cejas; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; cejas particulares ninguna; procesado por desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Talavera número 18 D. Ramón Prósper Martín; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Talaván, 8 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Prósper.

JG—8761

15.883

**SANTOS LARREA, Eduardo**; hijo de Eduardo y de Polonia; marinero de este Arsenal; natural de Vitoria; de veintidós años de edad, soltero;

pelo negro, barba al pelo, ojos castaños, color pigmentado, estatura regular; procesado por desobediencia superior; deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de Guardia de este Arsenal en el plazo de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 20 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—8789

15.884

**SEOANE CASTRO, Francisco**; hijo de Miguel y de María; natural de La Coruña, vecindado en su pueblo, parroquia de Santa Lucía, Juzgado de primera instancia de Coruña, Capitán general de la octava región; nació en 27 de Mayo de 1900; de edad veintidós años, tres meses y catorce días; su Religión C. A. R.; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Cazadores de Galicia número 25, de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

JG—8815

15.885

**SOLSONA BAUS, Ramón**; hijo de José y de María, natural de Angles provincia de Gerona, vecindado en Barcelona; de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio camarero, de estatura 1,790 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca regular, color sano; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Marías Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marías.

JG—8757

15.886

**VALERO FUENTES, Benito**; natural de Velada (Toledo), de estado soltero y de oficio costero, de veintinueve años de edad, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano y frente ancha, cejas particulares ninguna, afeitado últimamente en Velada (Toledo), se le instruye expediente por la falta grave de desertión; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta D. Gaspar Herráiz de Ibarra, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse se le declarará rebelde.—Ceuta, 9 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Gaspar Herráiz.

JG—8814

15.887

**VALIS, Joaquín**, ignorándose el nombre de los padres, natural de Purlosa (Tarragona); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de 1ª Armada, D. Antonio Ferragut y Sbert, en causa instruida por embarcar clandestinamente en el vapor "Geliza", para Buenos Aires.—Vigo, 13 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Ferragut.

JM—8784

15.888

**VICIEDO PONTELLAS, Francisco**; domiciliado últimamente en Valencia, Camino Real de Madrid, número 8; comparecerá en el término de un mes ante el Sr. Juez de la Caja de Reclutas de Valencia número 85, para que presale declaración de la causa que se sigue por luxación del hombro derecho que se produjo el soldado de Infantería de Marina Martín Clararunta Polo.—Valencia, 16 de Septiembre 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Gómez.

JG—8788

15.889

**YUSTE ROMAN, José María**; hijo de Joaquín y de Orosia, natural de Carcassonne (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, ojos idem, cejas idem, nariz regular, barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reclutas de fidel número 62 para su destino a Cuzco; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Felipe Higuera Figueroa, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 8 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Felipe Higuera.

JG—8819

15.890

**AGULLO, Miguel y María García**, nacidos del inscripto de este trozo Miguel Agulló García; a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Marina de Valencia el día 29 de Diciembre último o los parientes más cercanos de dicho inscripto, comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Boyer Dantes, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en el referido expediente.—Valencia, 11 Septiembre 1922.—El Juez instructor, Francisco Boyer.

JM—8854

15.891

**ARAUJO JAYOS, Pastor**; hijo de Pascual y de Bernardina, natural de Santa Ruya (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santa Ruya (Orense); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta

días ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida, número 13, D. José Jiménez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 9 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Figueras. JG—8331

15.892

AVELLEIRA GRAÑA, Manuel Ramón; hijo de José Benito y de Benigna, natural de Combarro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color bueno; domiciliado últimamente en Combarro; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de Navío, Ayudante de Marina de Sangerjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en 20 de Diciembre de 1919 a recoger su Cartilla Naval.—Sangerjo, 15 de Septiembre de 1922.—Rosendo Novo. JM—8343

15.893

BASTIAN PANDO, José; hijo de Laureano y de Casimira, natural de Brecesas (Oviedo), vecindado en Peón (Oviedo), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8379

15.894

CANSOBRE PAU, Antonio; hijo de Juan Antonio y de Josefa, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión soldado de Infantería de Marina, de veintitrés años, señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por el supuesto delito de deserción y por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez Juez instructor de Infantería de Marina D. Pedro Gómez López, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de guarnición en esta población, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, le pararán los perjuicios a su rama militar.—Ferrol, 19 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Pedro Gómez. JG—8381

15.895

CARRONA NENCLARES, Francisco; hijo de Francisco y de Lorenza, natural de Belorado (Burgos), de estado soltero, profesión estudiante de veintidós años, sus señas particulares: estatura 1,627 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, núm. 29, don

Alberto Galiana Fernández, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona 9 de Septiembre de 1922.—Alberto Galiana. JG—8339

15.896

CARRABAL TREIRIAS, Juan; hijo de José y de Juana, recluta de Infantería de Marina, natural de Boqueijón (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas: pelo y cejas castaños, barba naciente, ojos azules, nariz regular, color bueno, frente despejada, su aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Boqueijón (La Coruña), procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Aguilar-Tablada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su presentación ni es habido dentro del plazo señalado.—San Fernando, 15 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar-Tablada. JM—8397

15.897

CASTRO TENERO, Juan; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Montilla, ayuntamiento de ídem (Córdoba), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca pequeña, barba poblada, señas particulares ninguna; vistió primera puesta de kaki; domiciliado últimamente en Montemayor (Córdoba); procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días a contar desde la fecha de esta requisitoria ante el Alférez Juez instructor del Tercer Regimiento Ligero de Artillería D. Manuel Morales Sáenz, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Morales. JG—8393

15.898

CIRERA VILA, Melchor; hijo de Pedro y de Catalina, natural de San Martín (Barcelona), de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad, del recemplazo de 1921 y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Martín (Barcelona) y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—8383

15.899

COBENO GALINDO, Pedro; hijo de Pedro y Angela, natural de Lorca (Murcia), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,725 metros, son sus señas personales: pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de España núm. 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el Cuartel de la Alameda de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 17 Septiembre 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—8384

15.900

CORADO TORAL, José; hijo de Marcos y de Salvadora, natural de Ubeda (Jaén), vecindado en Barcelona, de treinta años de edad, de estado soltero, de oficio empleado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, boca regular, color sano, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8372

15.901

DIAZ SANCHEZ, Luis; sin profesión, de treinta años de edad aproximadamente, según declaración jurada de dos médicos, estatura regular, de estado soltero, señas personales: color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, sin domicilio; procesado por el delito de insulto a fuerza armada, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado eventual militar de la plaza de Ciudad Real, D. Nicolás Avila Delgado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Real, 21 Septiembre 1922.—El Comandante Juez instructor, Nicolás Avila. JG—8380

15.902

ERANZUS BERASTEGUI, Santos; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Pamplona (Navarra), estado soltero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular,



barba regular, frente espaciosa, señas particulares ninguna; soldado voluntario del Regimiento de Infantería de Ceuta, núm. 60; procesado en causa que se le sigue por el delito de robo e insulto de palabra a superior; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor permanente de esta Comandancia General Comandante de Caballería D. José Pardo Velarde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez, José Pardo. JG—8875

15.903

ERICE ESQUIROZ, Epifanio; hijo de Miguel y de Lorenza, natural de Huarte (Navarra), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano, frente redonda; domiciliado últimamente en Huarte y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8845

15.904

ESEVERRI AIZCORBE, Angel; hijo de Esteban y de Micaela, natural de Urrisa, ayuntamiento de ídem (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros, señas personales: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona; comparecerá en este Juzgado de Instrucción sito en la Ciudadela de Pamplona, en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 13 Septiembre 1922.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas. JG—8838

15.905

FERNANDEZ LANDA, Ramón; hijo de Ramón y de Uvula, natural de La Habana, vecindado en La Habana, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta bajo aperi-

bimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8870

15.906

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Almuñecar (Granada), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Florencio Reyna González; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 18 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Florencio Reyna. JG—8908

15.907

FLORES SANTAMARIA, Miguel; natural de Altea (Alicante), de veinticuatro años de edad, soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Altea, tripulante que fué del laúd "Hermosa Baroline", naufragado en Punta Yundal, Ibiza (Balears) el día 3 de Febrero último; comparecerá en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza, Alférez de fragata de la Escala de Reserva auxiliar D. Rafael Merita Martínez, con objeto de prestar declaración en causa que se instruye con motivo de haber aparecido el cadáver de un hombre ahogado en Punta Yundal, advirtiéndole que, de no verificarlo, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Ibiza, 19 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—8822

15.908

FONTANES GARCIA, Francisco; hijo de Manuel y de Mariuela, natural de Torreiroa, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, su estatura 1,650 metros; se ignoran las demás señas; procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Saavedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 13 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel Saavedra. JG—8835

15.909

GARRIDO LARRANCHO, Marcelino, natural de Llerena, provincia de Badajoz, hijo de Antonio y de Antonia, de veintidós años de edad, su estado soltero, de oficio hotelero, su estatura, 1,600 metros, encari-

do en procedimiento previo que instruye el Teniente Coronel Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, en Tetuán; comparecerá ante la Autoridad militar donde se encuentre, con el objeto de hacer presente su residencia, para notificarle el arresto de ocho días en vía gubernativa impuestos por la Autoridad judicial de este territorio; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, se le seguirán las responsabilidades que haya lugar.—Tetuán, 8 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López. JG—8849

15.910

GARCIA NAVAS, Juan; hijo de José y de Brígida, natural de Málaga, provincia de Ciudad Real, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de La Latina, de profesión peluquero, de estado soltero, de veinticinco años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por desobediencia y huir a presencia de superior; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Figueras número 6, de guarnición en Larache (Marruecos), D. Antonio Cosido Díaz Balmaseda; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará en rebeldía.—Larache, 9 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Cosido. JG—8885

15.911

GARCIA NAVAS, Juan; hijo de José y de Brígida, natural de Málaga, provincia de Ciudad Real, vecindado en Madrid, Juzgado de La Latina, de profesión peluquero, de estado soltero, de veinticinco años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción y supuesto delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor Alférez del Batallón Cazadores Figueras número 6, de guarnición en Larache (Marruecos) D. Antonio Cosido Díaz Balmaseda; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, se le declarará en rebeldía.—Larache, 9 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Cosido. JG—8886

15.912

JIMENEZ GOYENA, Emilio; hijo de Emilio y de Victoria, natural de

**Sigüenza (Navarra);** vecindario en Pamplona, de veintiocho años de edad, de oficio paraguero, de estado soltero, estatura 1,597 metros, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, aire apocoso, producción buena; señas particulares una cicatriz desde la boca hasta la oreja; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Alhilla, en dicha plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Emilio Arias. JG—8827

15.918

**GENESIA OLIVA, Rogelio;** hijo de Leandro y de Pilar, natural de Peralba, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Navarra, número 25. D. Domingo Cortés Amorós.—Mérida, 8 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Domingo Cortés. JG—8823

13.914

**GOICOEHEA MUGICA, Ramón;** hijo de María y de Micaela, natural de Inza (Navarra), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,603 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz, boca y frente regulares; barba naciente, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8846

15.915

**GOMEZ HORRILLO, Francisco;** hijo de Andrés y de Isabel, natural de Ceuta, Ayuntamiento de Idem, provincia de Cádiz; de estado soltero, oficio carrero, de veintitrés años de edad, estatura 1,585 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba regular; últimamente soldado del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo número

69 D. Ricardo Quiroga Pérez, residente en R'gaia (Ceuta); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—R'gaia, 14 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Quiroga. JG—8891

15.916

**GOMEZ LOPEZ, Jesús;** hijo de José y de Nieves, natural de Villar de Orvión, Ayuntamiento de Beorrea, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; sus señas: pelo negro, cejas blancas, ojos castaños, nariz larga, barba ninguna, boca regular, color pálido, frente apocosa, aire bueno, producción fácil; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gabriel de Alzpuru Maristany, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Alzpuru. JG—8825

15.917

**GONZALEZ PEREZ, Antonio;** hijo de Francisco y de Rosa, natural de Touza (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida número 13, don José Jiménez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento de que, de efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 9 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez. JG—8830

15.918

**GUTIERREZ MOLINERO, Simeón;** hijo de Manuel y de Ceferina, natural de Burbaguena (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,601 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ítem, boca pequeña, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Pamplona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8847

15.919

**HIDALGO TRUJILLO, Victoriano;** hijo de Cecilia y Dolores, natural

de Guajar Faraguir (Granada), de estado soltero, profesión del campo; de veintiseis años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; señas particulares, ninguna; viste traje militar color kaki; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo número 69, don Eduardo Rodríguez Madariaga, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Rodríguez. JG—8868

15.920

**HLJANO INFANTE, Alfonso;** hijo de José y de Dolores, natural de Ain Teurodiout, Orán (Argelia), de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años de edad, siendo sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz recta, boca regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Casablanca; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán del primer regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta plaza, D. Juan González Martínez, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa ni es habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 13 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan González. JG—8840

15.921

**ITURVIDE BEREAN, José Lorenzo;** hijo de Fermín y de Juana Josefa, natural de Aranz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,735 metros, pelo castaño, cejas largas, ojos azules, nariz grande, barba y boca pequeña, color blanco, frente regular; domiciliado últimamente en Aranz y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Realidad para su destino a Oporto; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8846

15.922

**JANE JANE, Pedro;** hijo de José y de Carmen, natural de San Jaime de los Domenys (Tarazona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, ojos azules, nariz

son: estatura 1,673 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba poblada, boca grande, color natural y sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, núm. 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 21 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—8904

15.923

MARTINEZ PEZANO, Andrés; hijo de Manuel y de María, natural de Viso de Alcor, provincia de Sevilla, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, sus señas son: pelo negro, barba nascente, ojos pardos, color sano, su talla 1,61 metros, y marinero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días ante el Juez que suscribe, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Carraca, (Arsenal), 16 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez. JM—8864

15.924

JUVES NANDO, José; hijo de Marcos y de Filomena, natural de Bolviz (Gerona) de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,674 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores Segorbe, número 12, D. Eugenio de la Rosa Bossada; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 9 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eugenio de la Rosa. JG—8899

15.925

LAGUILLO BLANCO, Manuel; hijo de Cándido y de María, natural de Mazouerras (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura, 1,700 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebas-

tián, 9 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—8814

15.926

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Vicente y de Pilar, natural de Prayan San Pedro, Sarria (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya número 6 D. Federico Fernández Sánchez-Caro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Septiembre de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Federico Fernández. JG—8828

15.927

ALBERT LOPEZ, Santiago; natural de Puerto Rico, de estado casado; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsedad; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, Prisiones Militares de San Francisco.—Madrid, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Ernesto Gillanueva. JG—8829

15.928

LLANO FERNANDEZ, Marcelino; hijo de José y de Angela, natural de Valmorian, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,709 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 12 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—8834

15.929

MARGINET RIBALTA, Juan; recluta Infantería de Marina, natural de Batá (Barcelona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; sus señas personales, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz aguileña, boca y barba regular, color moreno, frente ancha, su producción buena, sus señas particulares, una cicatriz en la mejilla izquierda, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Batá (Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina, D. Andrés Pérez del Rio, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 16 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Andrés Pérez. JM—8894

15.930

MARTINEZ MARTINEZ, Ignacio; hijo de Gumersindo y de Dolores, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Unión y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 16, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8863

15.931

MARCAIDA IBARGARAY, Jesús; hijo de Jesús y de Manuela, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y curvas señas personales son: estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Beña, en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—8860

15.932

MEDINA LOPEZ, Teodoro; hijo de Bernardo y de María, natural de Quintanilla de Arriba, provincia de Valladolid, soltero, avechudado en dicho punto de oficio jornalero, estatura 1,576 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares, de veintidós años de edad, cabo del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, encarado en procedimiento que se le sigue por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor permanente de esta Comandancia general, Comandante de Caballería, D. José Pardo Velarde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 16 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez, José Pardo. JG—8876

15.933

MONSO POSE, Cándido; hijo de Manuel y de María, natural de Hamiro, Ayuntamiento de Pineda, provincia de La Orotava, de oficio ignorado; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá

Dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, don Delfín Verdún, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún. JG—8358

15.934

MORA SUAREZ, Arsenio; hijo de Juanor y de Concepción, natural de Benunas, Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), de estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 6 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—8333

15.935

NORIEGA NORIEGA, José; hijo de Donato y de Ana, natural de Noriega (Oviedo), de veintinueve años, casado, jornalero, de estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente despejada, procesado por deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo aperechimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8374

15.936

MUSEZ DA SILVA, Joaquín; hijo de Antonio y de Ana, natural de Lisboa (Portugal), vecindado en su pueblo, de veintitrés años, soltero, ebanista, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, seña particular una cicatriz en la mano izquierda; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo aperechimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor Francisco Martos. JG—8873

15.937

JOVERO CARRION, Jaime; domiciliado últimamente en Sagunto (Valencia), calle del Padre Pellicer; comparecerá en término de quince días contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la Reserva naval D. Domingo Picornell Amengual, con objeto de prestar declaración en causa que se sigue en este Juzgado por

el motivo del incendio ocurrido en este puerto el día 17 de Agosto de 1920 a bordo del pallebot "Sagull", de la matrícula de Barcelona.—Palma de Mallorca, 22 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—8909

15.938

PEIRO GOMEZ, José; hijo de Agustín y de Desamparados, natural de Benipola, provincia de Valencia, cubrió cupo por dicho pueblo, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1921, de veintidós años, su estado soltero, de oficio labrador, su estatura y señas personales no constan, es recluta del regimiento de Infantería Mahón número 63, y es juzgado militariamente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. Manuel Sousa Martorell se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Balears), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, siendo declarado rebelde si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 16 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Sousa. JG—8890

15.939

PEREZ RUIZ, Carlos; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Jerez, Ayuntamiento de Idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo regimiento de Artillería pesada D. Antonio Morales Sarrano, residente en Mérida (Badajoz), bajo aperechimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mérida, 18 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Morales. JG—8826

15.940

PEREZ TUNEZ, Andrés; natural de Cullar de Baza (Granada), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento de Infantería La Corona, número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo aperechimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 20 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez. JG—8857

15.941

RIBERA SINDREN, Alfonso; hijo de Buenaventura y de Teresa, natural de Montella, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión camarerero de veinticinco años. Sus señas personales son:

pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguoz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14 de guarnición en Pamplona, bajo aperechimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 19 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—8827

15.942

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Mateo y de Consuelo, natural de Villafraanca de los Barros, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión alarife, de treinta y un años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, no sabe leer ni escribir, señas particulares ninguna, al desertar iba vestido con el uniforme de Artillería, calzaba prendas de guerra de kaki, pantalón de ídem, gorro de paño y alpargatas reglamentarias; fué procesado por el delito de deserción en ocasión de encontrarse en el Hospital Militar de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor D. Antonio Carretero Díaz, Teniente de Artillería con destino en la Comandancia de Ceuta y prestando sus servicios en la plaza de Tetuán.—Tetuán, 14 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Carretero. JG—8960, 8991 y 8902

15.943

ROSILLO SIVERA, Vicente; hijo de Antonio y Josefa, natural de Beniarbaix (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad de veintitrés años de edad, de estado, oficio y señas particulares se desconocen, residente en Connecticut (Nueva York), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Pappal Villalonsa, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 16 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Pappal. JG—8876

15.944

RUIZ ARENAS, Melchor; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Luchubares, Ayuntamiento de Campos de Inso, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,775 metros; domiciliado últimamente en Campos de Inso, provincia de Santander; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá

dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, Teniente (E. R.) D Saturnino Martínez Saenz, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Saturnino Martínez.

JG—8852

15.945

RUIZ MARTÍN, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Comares, provincia de Málaga, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos velados, nariz regular, boca regular, barba cerrada, con una pequeña cicatriz en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Comares (Málaga), a quien se le instruye expediente por lesiones; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrano, número 59, D. Francisco Gil del Real, destacado en el zoco Tlatza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zoco Tlatza, 3 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Francisco Gil del Real.

JG—8908

15.946

SALETA VARELA, Juan; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Coruña, avecinado en Orolba, provincia de Coruña, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio marinero, de estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color trigüño, frente despejada, barba poca, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8871

15.947

SALORT MOLINS, Angel; hijo de Miguel y de María, natural de Altea, provincia de Alicante, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado, estatura regular, sin señas particulares; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de este Arsenal, don Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, en inteligencia que, de no efectuar su presentación en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JG 8878

15.948

SANTANACH SERRA, Francisco; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Ripoll, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años de edad, estatura 1,647 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba crecienta, señas particulares, una pequeña cicatriz en la frente, al lado izquierdo; domiciliado últimamente en Ripoll, provincia de Gerona, procesado por la falta grave de primera desertión de filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 14 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—8905

15.949

SECO VILAVELLA, José; hijo de Benito y Manuela, natural de Montecubeiro, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Montecubeiro, provincia de Lugo; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Eduardo Marquerie y Ruiz Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquina.

JG—8907

15.950

SOGADE MARINO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Bonle, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de Coruña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdín, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—8862

15.951

SORIANO SANCHEZ, Juan Antonio; hijo de Antonio y Agustina, natural de Benicján (Murcia), de estado soltero y de oficio mozo de estación, de veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, estatura 1,585 metros y sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, acusado por las faltas graves de desertión y quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Joaquín Serena Enamorado, Juez instructor

del regimiento de Infantería Africa número 68 de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serena.

JG—8889

15.952

SUAREZ CANTERO, José; hijo de Andrés y de María, natural de Toros, Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,605 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, picado de viruelas; procesado por el delito de estafa y falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón Cazadores de Segorbe número 12, D. Eugenio de la Rosa Blanca, residente en Tetuán, Marruecos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eugenio de la Rosa.

JG—8903

15.953

SUBIRAT MONREAL, hijo de Adela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, en la actualidad trompeta del regimiento de Taxider. 29 de Caballería; procesado por contrabando de municiones, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez permanente de Larache, D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 15 de Agosto de 1922.—Rafael Laá.

JG—8821

15.954

TCHILIA SABO, Paul; hijo de Párel y de Inocan, natural de Marromirar, provincia de Rumania, avecinado en Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio curtidor, de estatura 1,725 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, color sano, frente pequeña, señas particulares tatuaje en el brazo derecho; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8869

15.955

TENA GUALL, Aurelio; hijo de Inocénio y de Josefa Tena Guall, natural de Barcelona, estado soltero, profesión marinero, edad veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alfé-

rez de la Armada, D. Guillermo Calderón y Martínez, a bordo del transporte de guerra "Contramaestre Casado".—A bordo, Cartagena, 23 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Guillermo Calderón. JM—8885

15.956

TORNET MONTEAGUT, Antonio; hijo de Juan y de Carmen, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, vecindado en Lérida, provincia de ídem, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio del comercio, de estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JM—8867

15.957

TORRUBIA MARTINEZ, Adolfo; hijo de Gregorio y María, natural de Molina de Aragón, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Guadalajara, estado soltero, estatura 1,670 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, viste ropa de paño; domiciliado últimamente en Madrid y procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la demarcación de Reservas de Infantería de Talavera, número 6, D. Angel Rubio Morales, residente en Talavera de la Reina, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Capitán Juez instructor, Angel Rubio. JG—8910

15.958

URQUIDO ANGOITI, Estanislao; hijo de Santiago y de Antonia, natural de Arrigorriaza, Vizcaya, de estado soltero, profesión de arador, de veintidós años de edad, y otras señas personales son: estatura 1,644 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente de deserción por no haberse incorporado hasta la fecha a su destino; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Ramón Despujol Cinfrón, Teniente con destino al Regimiento de Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Despujol. JG—8861

15.959

VALLE SOTO, Baibino del; hijo de José y de Serafina, natural de Villeda

franca del Bierzo, provincia de León, vecindado en Filadelfia, de veintidós años, soltero, de oficio fogonero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8866

15.960

VALLS PL, Juan; hijo de José y de Concepción, recluta de Infantería de Marina, natural de Matadepera, Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, sus señas personales, pelo y ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, barbafeitada, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Matadepera (Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Hermógenes Gómez Melgar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su presentación dentro del plazo señalado.—San Fernando, 16 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Hermógenes Gómez. JG—8895

15.961

VARELA, Manuel; hijo de Rustesinda; natural de Rubianes, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticuatro años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, 1,740 metros, perímetro torácico 94 centímetros; domiciliado últimamente en Rubianes, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez D. Manrique Gómez Cannedo, Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 5 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manrique Gómez. JG—8832

15.962

VAZQUEZ DOMINGUEZ, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Betanzos, parroquia de Pontellar, Ayuntamiento de Betanzos, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfalos, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo

apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—8859

15.963

VAZQUEZ MEJUTO, Luis; hijo de Cayetano y de Carmen, natural de Santiago, Ayuntamiento de Santiago, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de la Coruña; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, D. Jaime Roselló de Orfila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—8888

15.964

VERDICES GARCIA, Agustín; hijo de Antonio y de Elvira, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de La Latina, de oficio albañil, estado soltero, nació el 5 de Enero de 1896; sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba naciente, color moreno, aire marcial, producción buena, señas particulares, cicatriz en la ceja derecha; quinto por el reemplazo de 1918 y cupo de su pueblo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente D. Eusebio Arias de la Cámara, Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, a responder de los cargos que le resultan en el expediente número 938, que por deserción se le sigue, previniéndole que, de no efectuarse en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Arias. JG—8887

15.965

ZABACO TELERO, Teodosio; hijo de Santos y de Antonia, natural de Boada de Rea, provincia de Burgos, de profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Boada de Rea, provincia de Burgos; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguoz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que

baya lugar.—Pamplona, 19 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Enrique Beneses.

JG—8836

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### VILLACARRIEDO

D. Edefonso de la Maza y Fernández, Juez de primera instancia de Villacarriedo.

En virtud de lo dispuesto en providencia de este día dictada en juicio voluntario de testamentos a bienes de doña Concepción Muñoz Mora, vecina que fue de Villasaril, Ayuntamiento de Sanjurde de Toranzo, promovido, de pobre, por D. Vicente Abascal Mantecón, marido de doña Librada Ruiz Bustamante, se llama a los hijos de aquella, Manuel, Francisco, Ramón e Hilario Bustamante Muñoz, y a los hijos de Dominica Bustamante Muñoz, Valentina, Casimira, Antonio, Avelinda, Adelaida, Ana y Mercedes Ruiz Bustamante, cuya residencia se ignora, para que, como herederos de la doña Concepción Muñoz comparezcan en término de quince días, por sí o por medio de apoderado en forma, en este Juzgado a usar de su derecho en dicho juicio, entendiéndose que de haber fallecido, podrán comparecer sus hijos o herederos, aperebidos que, de no comparecer, se seguirá el juicio sin más citarlos ni emplazarlos.

Dado en Villacarriedo a 29 de Septiembre de 1922.—El Juez, Edefonso de la Mesa.—P. S. M., (ilegible).

JC—149

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### ALDEA DEL REY

D. Juan Bautista Ciudad Pardo, Juez municipal de Aldea del Rey.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal por renuncia del que la desempeñaba y habiéndose de proveer conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia para su provisión por concurso de traslado, a fin de que, los que aspiren a dicha plaza, puedan verificarlo presentando sus instancias acompañadas de los documentos justificativos de su derecho, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia ante el señor Juez de primera instancia del partido judicial de Almedóvar del Campo, al que corresponde este pueblo, que tiene 3.800 habitantes de hecho y 3.600 de derecho.

Se celebran al año, aproximadamente, ochenta juicios verbales, 30 de faltas y seis actos de conciliación.

El Secretario suplente cobra al año, por término medio, 150 pesetas.

Aldea del Rey, 5 de Octubre de 1922. El Juez, Juan Bautista Ciudad.—Por su mandado, David Sanz.

JG—4222

### HOYA—GONZALO

D. Pascual Molina Núñez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la que ha de proveerse conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia para que los interesados que las convenga puedan presentar sus solicitudes debidamente requeridas durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de primera instancia de Chinchilla.

Hoya-Gonzalo (Albacete), 2 de Octubre de 1922.—El Juez, Pascual Molina. JO—12820

### JURISDICCION DE GUERRA

#### VALENCIA

D. José Peláez Rodríguez, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Valencia y Juez instructor de la causa que se sigue en averiguación del delito de quebrantamiento de consigna por parte del Carabinero Maximiliano Gómez Piqueras.

Haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, por el presente, cito, llamo y emplazo a C. Stenmark, de oficio Mayordomo del vapor norteamericano "Salvation Lass", para que en el término de diez días, a contar desde el de la publicación de este edicto, comparezca en el local de este Juzgado, sito en esta capital, camino de monte Olivea, letras J S, para prestar declaración en la misma, bajo apercibimiento de que al no hacerlo sufrirá los perjuicios a que haya lugar, habiendo acordado esta publicación en diligencia de hoy.

Dado en Valencia a 5 de Septiembre de 1922.—José Peláez.

JC—8631 y 8632

### JURISDICCION DE MARINA

#### BENIDORM

D. Juan López Mereño, Alférez de Navío de la escuela de reserva auxiliar, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente inscrito al inscripto de este Trazo José Ripoll Ibars, hijo de José y Ana María, por pérdida de su certificado de soltería.

Hago saber: Que habiéndose extraviado al expresado inscripto el citado documento que le fue expedido por la Ayudantía mayor del Arsenal de Cartagena al cumplir en 31 de Diciembre de 1917 campaña de cuatro años por su turno, queda anulado y sin ningún valor, por haberse expedido al interesado, en 30 de Julio último, un duplicado del mismo por la misma dependencia, previa justificación del extraviado del anterior.

Lo que se hace público por el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en regla cuarta de la Real

orden de 15 de Junio de 1918.

Benidorm, 5 de Septiembre de 1922.

Juez López Mereño. JM—8650

#### BILBAO

Don Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Bilbao y Juez instructor de la sumaria de naufragio del pailebote español "María Teresa", a consecuencia del abordaje por el vapor norteamericano "Hickman".

Por el presente cito, llamo y emplazo al Capitán que en 28 de Octubre de 1919 mandaba el citado vapor norteamericano, a fin de que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la Provincia de Vizcaya, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, primera Sección de la Rta, a fin de prestar declaración en el mencionado expediente, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado le pasará la responsabilidad a que hubiere lugar.

Bilbao, 10 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—5799

#### CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Fragata de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplazo al inscripto Francisco Ramón Bequeño, folio 50-918, hijo de José y de Josefa, natural de Finisterre y vecino de Idem, para que en el término de noventa días contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo, contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de Marinería.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 7 de Septiembre de 1922. El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—8653

#### SADA

D. José Melid Vidal, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto autorizado recaído el día 19 de Diciembre de 1913, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trazo marítimo, folio 75 del alistamiento de 1914, José Antonio Rocha Fernández, hijo de Juan y de Pilar, natural de San Isidro (Bergondo), por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1916, se aplicó a dicho individuo el beneficio de sustitución que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que, por ignorancia del paradero del mencionado inscripto, se hace público

bligo, en concepto de notificación, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 8 de Septiembre de 1922. — José Mellid.

JM—8700

D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 9 de Agosto de 1918, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo marítimo, folio 78 del alistamiento de 1917, Antonio María Vázquez Rodríguez, hijo de José y de Josefa, natural de Villanueva (Miño), por falta de presentación en esta Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1917, como dispone el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, se aplica a dicho individuo el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que, por ignorarse el paradero del mencionado inscripto, se hace público, en concepto de notificación, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 8 de Septiembre de 1922. — José Mellid.

JM—8699

D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo marítimo, folio 18 del reemplazo de 1914, Francisco Orro Rodríguez, hijo de Antonio y de Josefa, por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, y con motivo de instancia que elevó desde Nueva York, a la Superioridad en solicitud del beneficio de indulto concedido por Real decreto de 12 de Septiembre de 1919, y de poder redimir a metálico su compromiso en activo, recayó, en 20 de Octubre de 1920, decreto auditoriado haciendo aplicación a dicho individuo, que es natural de Ouces (Bergondo), de la amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918, y se accede a la redención en metálico.

Lo que, por ignorarse el paradero del mencionado inscripto, se hace público, en concepto de notificación, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 8 de Septiembre de 1922. — José Mellid.

JM—8698

D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 27 de Julio de 1918, en el expediente de prófugo instruido

contra el inscripto de este Trozo marítimo, folio 168 del alistamiento de 1917, José Antonio Pérez Babío, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Samoedo (Sada), por falta de presentación en esta Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1917, como dispone el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, se aplica a dicho individuo el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que, por ignorarse el paradero del mencionado inscripto, se hace público, en concepto de notificación, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 8 de Septiembre de 1922. — José Mellid.

JM—8697

D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 7 de Agosto de 1918, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo marítimo, folio 39 del alistamiento de 1917, José María Monteiro Babío, hijo de Felipe y de Nicolasa, natural de Oreo (Sada), por falta de presentación en esta Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1917, se aplica a dicho individuo el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que, por ignorarse el paradero del mencionado inscripto, se hace público, en concepto de notificación, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 8 de Septiembre de 1922. — José Mellid.

JM—8696

D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 29 de Julio de 1918 en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo marítimo, folio 7 del alistamiento de 1917, Manuel Gómez Álvarez, hijo de Manuel y Antonia, natural de Mosteirón (Sada), por falta de presentación en esta Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1917, se aplica a dicho individuo el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que, por ignorarse el paradero del mencionado inscripto, se hace público, en concepto de notificación, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 8 de Septiembre de 1922. — José Mellid.

JM—8695

D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar,

Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 29 de Julio de 1918, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo marítimo, folio 133 del alistamiento de 1917, Manuel Santos Aguiar, hijo de José y de María, natural de San Isidro (Bergondo), por falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, el día 20 de Diciembre de 1917, se aplica a dicho individuo el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que, por ignorarse el paradero del mencionado inscripto, se hace público, en concepto de notificación, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 8 de Septiembre de 1922. — José Mellid.

JM—8694

D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 14 de Abril de 1919, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo marítimo, folio 90 del alistamiento de 1914, Manuel Suárez Agra, hijo de José y de Amalia, natural de Meirás (Sada), por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio activo de la Armada, el día 1.º de Febrero de 1916, se aplica a dicho individuo el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que, por ignorarse el paradero del mencionado inscripto, se hace público, en concepto de notificación, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 8 de Septiembre de 1922. — José Mellid.

JM—8693

D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 9 de Agosto de 1918, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto de este Trozo marítimo, folio 18 del alistamiento de 1917, José María Lorenzo Alonso, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Bergondo, por falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, el día 20 de Diciembre de 1917, se aplica a dicho individuo el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que, por ignorarse el paradero del mencionado inscripto, se hace público, en concepto de notificación, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 8 de Septiembre de 1922. — José Mellid.

JM—8692